

**ACTA DE SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACIÓN DETALLADA
Nro. 007 de 2023**

Hoy treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) siendo las 04:10 P.M., se han reunido en las instalaciones de la Secretaria General el Doctor **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS** Secretario General, el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ** Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, las doctoras **YURANY VILLEGAS ALZATE** y **MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA ZULUAGA**, Subgerentes de Comercialización de Servicios y Atención al Cliente y Administrativa y Financiera, respectivamente, con el fin de realizar la selección de las personas que serán invitadas a participar en el proceso de contratación por la modalidad de Invitación Detallada, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTA MENOR PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO EPQ SA ESP"**

Que el artículo 40 inciso 2 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 002 del 07 de Septiembre de 2020 *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P"* señala:

"(...) La selección de los invitados se hará a través de manifestación de interés, y cuando se supere el número máximo de invitaciones, esto es, 3 invitaciones, se realizará sorteo por parte de la Secretaría General, con acompañamiento del suscribiente de estudios previos. (...)"

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.**, previa publicación en la página Web de la entidad el día treinta (30) de marzo de 2023, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Detallada No. 007 de 2023 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

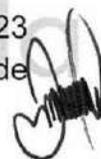
Que las personas naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrara relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la sociedad, debían encontrarse inscritos en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa.

Que la manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregaría en la Secretaria General de la entidad.

La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el Acuerdo 002 del 07 de Septiembre de 2020 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 007 de 2023 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:





Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
MARÍA DEL CARMEN GRANADA GÓMEZ	41.907.888	30 DE MARZO DE 2023 A LAS 3:50 P.M
CONSTRUTEC S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MARTÍNEZ	901.410.444-4	30 DE MARZO DE 2023 A LAS 4:20 P.M
COMERCIALIZADORA FF. SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANA MARÍA MENDEZ VELÁSQUEZ	901.356.559-1	31 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:50 A.M
INVERSIONES QDE SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANTONIO JOSÉ CLAVIJO TORRES	900.802.002-1	31 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:45 A.M

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto oficial para realizar el presente proceso de contratación es hasta la suma de **MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$1.129.770.000) MCTE**, que de conformidad al Numeral 3 del artículo 6, del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea superior a 900 SMMLV e igual a 2000 SMMLV, se adelantará el proceso a través de la modalidad de Invitación Detallada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 40 al 45 del mismo acuerdo, los cuales señalan entre otros: "(...) La entidad remitirá por el medio más expedito posible, la invitación a presentar ofertas, a por lo menos tres (3) proveedores registrados en el Sistema de Información de la empresa. La empresa en todo caso seleccionará a los proveedores interesados, según la experiencia relacionada con el objeto contractual que se reporte en el sistema de información interno (...)".

A cada uno de los interesados que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un número de inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, así:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción	NUMERO ASIGNADO DE INSCRIPCIÓN
MARÍA DEL CARMEN GRANADA GÓMEZ	41.907.888	30 DE MARZO DE 2023 A LAS 3:50 P.M	1
CONSTRUTEC S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MARTÍNEZ	901.410.444-4	30 DE MARZO DE 2023 A LAS 4:20 P.M	2
COMERCIALIZADORA FF. SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANA MARÍA MENDEZ VELÁSQUEZ	901.356.559-1	31 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:50 A.M	3
INVERSIONES QDE SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANTONIO JOSÉ CLAVIJO TORRES	900.802.002-1	31 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:45 A.M	4

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse lo siguiente:

Que dentro de las manifestaciones de interés presentadas se pudo verificar que la totalidad de los interesados se encuentran inscritos en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa, razón por la cual se encuentran habilitados para participar en el proceso de sorteo, teniendo en cuenta que el número de interesados supera el número de invitaciones señalado

en el Manual de Contratación de la empresa, para el proceso contractual adelantado bajo la modalidad de invitación detallada.

En consecuencia, con el fin de dar aplicación al artículo 6, así como a los artículos 40 al 45 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación) teniendo en cuenta que se encuentran habilitados para participar cuatro (4) interesados, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

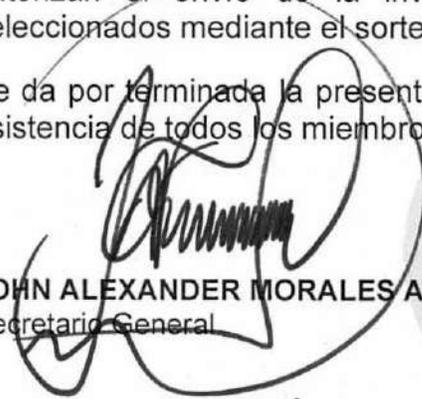
- Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, a las cuales se les asigna un número del 1 al 4, numeración que corresponde al número de inscripciones.

El sorteo se realiza de la siguiente forma:

- Se extendieron la totalidad de las balotas para verificar que estaban completas y no repetidas (cuatro), números 1, 2, 3 y 4, posteriormente se ingresaron en un sobre de manila previamente revisado por los asistentes, revolviendo las mismas en el sobre de manila y seguidamente la Subgerente Administrativa y Financiera, María del Socorro Mejía Zuluaga, extrajo una balota con el número Nro. 3, el Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, Fernando Andrés Salazar Gómez extrae la balota No. 1, y para cumplir con la cantidad de oferentes a invitarse, la Subgerente de Comercialización de Servicios y Atención al Cliente, Yurany Villegas Alzate, extrajo una balota más, correspondiendo a la No. 2, las que corresponden a COMERCIALIZADORA FF. SAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANA MARÍA MENDEZ VELÁSQUEZ, MARÍA DEL CARMEN GRANADA GÓMEZ y CONSTRUTEC S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR MAYRA ALEJANDRA AGUIRRE MARTÍNEZ, respectivamente, las que conforman la cantidad de invitaciones establecida por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.
- Finalmente se verifica la cantidad de balotas restantes en el sobre correspondiendo a un total de una (1).

Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime, autorizan el envío de la invitación a presentar propuesta a las personas seleccionados mediante el sorteo.

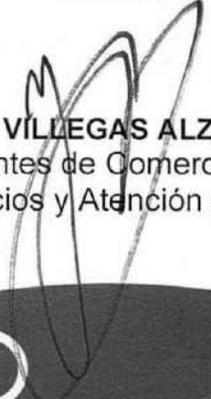
Se da por terminada la presente diligencia siendo las 04:15 P.M contando con la asistencia de todos los miembros.



JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General



FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios



YURANY VILLEGAS ALZATE
Subgerentes de Comercialización de Servicios y Atención al Cliente



MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA ZULUAGA
Subgerente Administrativa y Financiera